



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Sesión

MESA 2

Fecha y hora de celebración

26 de junio de 2024 a las 11:45:00

Lugar de celebración

Telemática – Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Callejón Berenguel, Director Gral. Hacienda y Administración Pública

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

Dña. Marina de Fátima Quero Sánchez, Viceinterventora Municipal

Asesor

D. Raúl Sierra Iglesias

Contrato

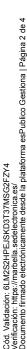
SU 149/24 - SUMINISTRO POR CUENTA ABIERTA DE MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, por un importe de licitación por los 2 lotes y por el periodo inicial de 2 años de 88.429,76 euros, más 18.570,24 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 107.000,00 euros, desglosándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A.	TOTAL (€)
		(€)	
LOTE 1 – MARBELLA	47.107,44	9.892,56	57.000,00
LOTE 2 – SAN PEDRO ALCÁNTARA	41.322,32	8.677,68	50.000,00
TOTAL	88.429,76	18.570,24	107.000,00

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto.







Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público de 21 de mayo de 2024.

Orden del día

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Mesa de Contratación declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, la Mesa de Contratación no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso improcedente de la información proporcionada.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 2 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

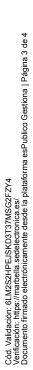
LOTE 1 – MARBELLA

Titular	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL (NIF: B14955645)
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	15%

Titular	MAGIVER 2016, S.L. (NIF: B45866654)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	11,11%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	

Titular	MOYPE SPORT S.A. (NIF: A78111549)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	12%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	







Titular	PL SPORTS, S.L. (NIF: B61106308)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	12,00%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	

Titular	SERVICIOS INTEGRALES GUI-AN S.L.
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	(NIF: B82471244) 15%

Titular	TOURING & SPORT S.L. (NIF: B90208679)
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	1,5%

LOTE 2 – SAN PEDRO ALCÁNTARA

Titular	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL (NIF: B14955645)
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	15%

Titular	MAGIVER 2016, S.L. (NIF: B45866654)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	11,11%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	

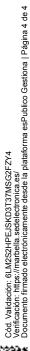
Titular	MOYPE SPORT S.A. (NIF: A78111549)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	12%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	

Titular	PL SPORTS, S.L. (NIF: B61106308)
Porcentaje de baja del cuadro de precios	12,00%
unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	

Titular	SERVICIOS INTEGRALES GUI-AN S.L. (NIF: B82471244)
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	15%

Titular	TOURING & SPORT S.L. (NIF: B90208679)
Porcentaje de baja del cuadro de precios unitarios incluido en el anexo 1 del PPTP	1,5%







La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Deportes del Distrito San Pedro Alcántara, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: